PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXII	Morelia, Mich., Miércoles 24 de Julio de 2019	NÚM. 100

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del expediente 223/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME SANDOVAL AMEZCUA, en contra de JAVIER RODRÍGUEZ TORO, se ordenó sacar a remate:

El inmueble urbano correspondiente al lote número 7, manzana C, fraccionamiento Conjunto Habitacional Camino Real, en Villamar, Michoacán, el que tiene una extensión superficial de 180.00 m2., y las siguientes medidas y linderos:

Norte, 9.00 metros, con lote número 2.
Sur, 9.00 metros, con calle Colón de su ubicación y Amalia Magaña.
Oriente, 20.00 metros, con lote número 6.
Poniente, 20.00 metros, con lote número 8.

La Audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 21 de Agosto de 2019.

Debiendo servir como base legal de remate la cantidad de $388,602.00, 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio, este edicto deberá publicarse 2 dos veces en el periódico de amplia circulación en esta entidad, en donde se ventila el Juicio, debiendo mediar entre la primera y la segunda 9 días, en razón de tratarse de bienes raíces.

Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverria(sic) Galvan(sic).- Jiquilpan, Michoacán, 12 de julio de 2019.

44100010123-18-07-19 100-10

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL